

**CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN
INTERINSTITUCIONAL
ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
(UNACH)
Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA (GADM-R)**

"Oferta de cursos de Educación Continua en Inglés, Francés y Kichwa para servidoras y servidores municipales, y ejecución de proyectos de vinculación para capacitación gratuita a comerciantes de los mercados del cantón Riobamba"

COMPARECIENTES

Comparecen a la celebración del presente Convenio Específico: por la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO (en adelante, UNACH), la Dra. Myriam Elizabeth Murillo Naranjo, PhD., Rectora y representante legal; y por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RIOBAMBA (en adelante, GADM-R), el Arq. John Vinuesa Salinas, en su calidad de Alcalde y representante legal. Las partes se reconocen capacidad jurídica suficiente para obligarse en los términos del presente instrumento.

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES

1.1. La UNACH, institución de educación superior pública con personería jurídica, se rige por la Constitución, la LOES y su Estatuto; desarrolla programas de Educación Continua y oferta cursos de idiomas con aval académico y facilitadores acreditados (Inglés A1–B2, Francés A1, Kichwa), conforme a su portafolio vigente.

1.2. El GADM-R, en el ámbito de sus competencias, impulsa la profesionalización y capacitación permanente de su talento humano y la mejora de los servicios municipales, así como la dinamización económica y turística de los mercados del cantón.

CLÁUSULA SEGUNDA: NORMATIVA APLICABLE

Constitución de la República del Ecuador; Ley Orgánica de Educación Superior (LOES); normativa interna de la UNACH; ordenanzas y normativa aplicable del GADM-R; Lineamientos de Educación Continua y de Vinculación con la Sociedad; y demás normas que rigen la cooperación interinstitucional.

CLÁUSULA TERCERA: OBJETO

Instrumentar la cooperación entre UNACH y GADM-R para: ofertar y ejecutar cursos de Educación Continua en Inglés, Francés y Kichwa, dirigidos a servidoras y servidores municipales; y diseñar y ejecutar proyectos de vinculación para capacitaciones gratuitas en Inglés básico, Francés básico y Kichwa básico, para las y los comerciantes de los mercados del cantón Riobamba, con miras a fortalecer la atención al cliente local y extranjero y posicionar mercados turísticos incluyentes.

CLÁUSULA CUARTA: PERTINENCIA Y BENEFICIOS

4.1. Pertinencia académica y de servicio: la oferta de idiomas se alinea con los objetivos estratégicos de UNACH (calidad, pertinencia, interculturalidad y diálogo de saberes) y con las políticas de modernización e inclusión del GADM-R.

4.2. Beneficios académicos para el personal municipal:

- a. Certificación por horas/créditos de Educación Continua;
- b. Desarrollo de competencias comunicativas A1–B2 (según curso)
- c. Mejora de desempeño en ventanilla y servicios de campo
- d. Acceso a materiales digitales y tutorías.

4.3. Beneficios sociales y territoriales:

- a. Fortalecimiento de la atención al turista
- b. Mejora de la experiencia de usuarias/os en mercados y dependencias
- c. Impulso a la competitividad comercial
- d. Preservación y valoración del Kichwa como lengua ancestral en la gestión pública y el comercio
- e. Reducción de brechas de acceso lingüístico para ciudadanía diversa.

CLÁUSULA QUINTA: COMPONENTES Y METAS

Componente A – Educación Continua para servidoras/es municipales:

- a. Cursos: Inglés (A1, A2, B1, B2), Francés (A1) y Kichwa (competencias lingüísticas e interculturales). Duraciones y modalidades según portafolio UNACH (virtual, híbrido, horas síncronas y autónomas). Cohortes semestrales o trimestrales. [Referencia portafolio 2026].
- b. Meta anual: al menos 180 servidores/as capacitados, con tasas de aprobación $\geq$ 80%.

Componente B – Vinculación con la sociedad para comerciantes de mercados (gratuito):

- a. Módulos básicos de Inglés, Francés y Kichwa para atención al cliente (saludos, precios, ubicación, seguridad e higiene, cierre de venta).
- b. Meta anual: al menos 500 comerciantes capacitados en 10 ciclos cortos (50 participantes por ciclo) en mercados priorizados por GADM-R; certificación de participación emitida por UNACH (sin costo para participantes).

CLÁUSULA SEXTA: MODALIDAD, CRONOGRAMA Y SEDES

6.1. Modalidad: virtual, presencial e híbrida, según el curso. Para Educación Continua se utilizarán las plataformas institucionales de UNACH. Para Vinculación se combinarán aulas UNACH y espacios de mercados municipales habilitados por GADM-R.

6.2. Cronograma: se adjuntará programación semestral con fechas de inicio/fin por curso y por ciclo de vinculación. Las partes podrán actualizarla mediante comunicación entre administradores del convenio.

CLÁUSULA SÉPTIMA: OBLIGACIONES DE LAS PARTES

De UNACH:

- a. Diseñar sílabos y materiales
- b. Designar facilitadores/as acreditados
- c. Administrar aulas virtuales
- d. Emitir certificados de Educación Continua
- e. Levantar actas, listas y evaluaciones
- f. Ejecutar los proyectos de vinculación y emitir constancias de participación
- g. Monitoreo y evaluación de resultados.

Del GADM-R:

- a. Difundir convocatorias a servidores municipales mediante sistema informático institucional
- b. Priorizar dependencias y mercados
- c. Habilitar aulas/espacios municipales (electricidad, internet, mobiliario básico) para los ciclos de vinculación
- d. Facilitar datos de contacto del personal/comerciantes
- e. Designar un contraparte técnica
- f. Efectuar, de ser el caso, transferencias por matrículas o costos directos de Educación Continua para servidores/as (los módulos de vinculación a comerciantes serán gratuitos).

Obligaciones conjuntas:

- a. Coordinar seguridad y bioseguridad
- b. Registrar indicadores
- c. Desarrollar campañas de sensibilización intercultural
- d. Garantizar el uso adecuado de logos y marcas
- e. Resolver imprevistos operativos de común acuerdo.

CLÁUSULA OCTAVA: ADMINISTRACIÓN DEL CONVENIO

[Redacted text]

[Redacted text]

CLÁUSULA NOVENA: FINANCIAMIENTO

Los cursos de Educación Continua para servidoras/es tendrán costos de matrícula o aranceles según el portafolio UNACH; dichos valores, serán cubiertos por el/la servidor/a, por el GADM-R o cofinanciados, conforme a la política institucional y disponibilidad presupuestaria. Los ciclos de vinculación para comerciantes serán gratuitos para las y los participantes; los insumos básicos (aulas, proyector, sonido) serán provistos por GADM-R y/o UNACH según disponibilidad y de acuerdo al reglamento interno expedido para el efecto.

CLÁUSULA DÉCIMA: CERTIFICACIONES

UNACH emitirá certificados de aprobación (Educación Continua) y constancias de participación (Vinculación), consignando horas académicas y contenidos principales.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: PROPIEDAD INTELECTUAL Y PROTECCIÓN DE DATOS

Los materiales y contenidos académicos corresponden a UNACH y/o a los/las docentes autores. El tratamiento de datos personales se sujetará a la normativa vigente y a las políticas de cada institución.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: VIGENCIA Y MODIFICACIÓN

El presente convenio tendrá vigencia de cinco (5) años a partir de su suscripción, renovable por acuerdo escrito. Podrá modificarse por adenda previo informe técnico-jurídico.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: TERMINACIÓN

El convenio podrá darse por terminado por:

- a. Cumplimiento del plazo
- b. Acuerdo de partes
- c. Incumplimiento grave
- d. Caso fortuito o fuerza mayor

Se suscribirá acta de finiquito con el estado de avance y entregables.

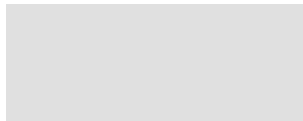
CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: DOMICILIO Y NOTIFICACIONES

El domicilio de las partes será la ciudad de Riobamba. Las notificaciones se cursarán a los correos institucionales registrados por los administradores del convenio.

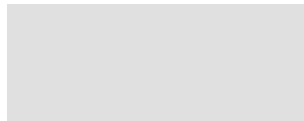
CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: ACEPTACIÓN

Las partes aceptan el contenido del presente instrumento, que se suscribe en cuatro ejemplares de igual tenor y valor.

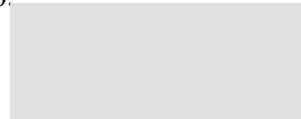
Riobamba, a los 08 días del mes de abril de 2026.



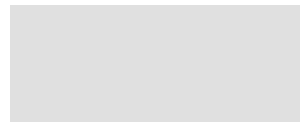
Dra. Myriam Elizabeth Murillo Naranjo,
Ph.D.
RECTORA DE LA UNACH



Administrador/a UNACH
COORDINACIÓN DE
COMPETENCIAS LINGÜÍSTICAS



Arq. John Vinueza Salinas
ALCALDE DEL GADM-R



Administrador/a GADM-R
DEPENDENCIAS DESIGNADAS